



ACTA

**CONSEJO INTEGRADO DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN,
DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y DE PSICOLOGÍA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06 del 04-08-2020

I. INSTALACIÓN

Siendo las 09:00 horas del 04 de agosto del 2020, con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión con la asistencia de:

Nombre	Cargo o representación	Asistencia	Quórum
Dr. Jesús Lorenzo Chirinos Cáceres	Decano FAEDU-FASPA-FAPSI	SI	SI
Mg. Liliana Aidee Muñoz Guevara de Pebe	Vicedecana FAEDU	SI	SI
Dra. Inés Verónica Bustamante Chávez	Vicedecana FASPA	SI	SI
Dr. Carlos Alberto López Villavicencio	Vicedecano FAPSI	SI	SI
Dr. Manuel Eduardo Bello Domínguez	Representante de Profesores Principales FAEDU	SI	SI
Mg. Jamine Amanda Pozú Franco	Representante de Profesores Asociados FAEDU	SI	SI
Lic. Raquel Villaseca Zevallos	Representante de Profesores Auxiliares FAEDU	SI	SI
Dra. Marina Julia Piazza Ferrand	Representante de Profesores Principales FASPA	SI	SI
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga	Representante de Profesores Principales FASPA	SI	SI
Dra. Ruth Anunciación Iguíñiz Romero	Representante de Profesores Asociadas FASPA	SI	SI
Dr. Celso Vladimir Bambarén Alatriza	Representante de Profesores Principales FAPSI	NO	NO
Dr. Roberto Bueno Cuadra	Representante de Profesores Principales FAPSI	SI	SI
Dra. Elizabeth Dany Araujo Robles	Representante de Profesores Auxiliares FAPSI	SI	SI
Sara Grimilda Cárdenas Ávalos	Representante de Estudiantes FAEDU	NO	NO
Nathaly Leonor Ames Anapán	Representante de Estudiantes FASPA	SI	SI
Andrea Meylin Rea Whang	Representante de Estudiantes FAPSI	SI	SI
Lic. Blanca Norma Rodríguez Fernández	Secretaria Académica FAEDU-FASPA-FAPSI	SI	NO
TOTAL CONSEJEROS ASISTENTES CON VOTO: 14 /16			



II. ORDEN DEL DÍA

01	CORREO ELECTRÓNICO	28.07.2020	RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PERSONAL DOCENTE
----	---------------------------	-------------------	--

El Director de la Dirección Universitaria de Personal Docente, Dr. Juan Mauricio, Director de Personal Docente, informa que el Dr. Manuel Eduardo Bello Domínguez, Profesor Principal de la Facultad de Educación, es el docente de mayor precedencia, según lo señalado en el Art. 40 del Reglamento General de la UPCH. Adjunta información de representantes con categoría de Profesor Principal.

Art. 40 El Estatuto de la Universidad señala las personas que reemplazan al Rector o a los Vicerrectores en caso de vacancia o de ausencia temporal en orden estricto de precedencia. La precedencia en la carrera docente se determina en el orden que sigue:

- La categoría.
- La antigüedad en la categoría.
- La antigüedad en la docencia en la UPCH.
- La antigüedad en la docencia en otras universidades.

De los docentes representantes del CIF de FAEDU–FASPA-FAPSI:

FAEDU: Prof. Manuel Bello (Principal), Raquel Villaseca (Auxiliar) y Jamine Pozú (Asociado)

FASPA: Prof. Marina Piazza (Principal), Luis Llanos (Principal) y Ruth Iguñiz (Asociado)

FAPSI: Prof. Roberto Bueno (Principal), Dany Araujo (Auxiliar) y Celso Bambarén (Principal)

Se toma conocimiento.

AGENDA:

Marco de la solicitud del CIF-FAESP de cambios ante normativa eleccionaria:

- Principios de participación, representatividad y democracia (solicitado en las facultades).
- Ley Universitaria precisa elección universal de decanos.
- Incoherencia entre espíritu de pertenencia, membresía y propiedad UPCH con normativa eleccionaria
- Incoherencia entre el espíritu que se nos forma y las restricciones de participación de docentes en
- Fracaso proceso eleccionario porque en las 3 facultades se solicita participación

Se solicita a CEU información sobre:

- Mecanismos posibles para impulsar cambios en normativa eleccionaria a fin de garantizar participación y fortalecer democracia, desde UPCH
- Apoyo posible de CEU para elecciones internas
- A quiénes corresponde asumir: Decanato, Vicedecanatos
- Se indica que a partir del 1 de septiembre asume el Dr. Manuel Bello, quien deberá convocar a CIF para designación de Vicedecanos en las facultades (Directores de Escuela / Jefes de Departamento).

Presidente de CEU comunica:

- Solicitó a la comunidad universitaria UPCH propuestas de cambios. Sólo se contó con dos propuestas, una de las cuales se incorporó, pero no fue asumida por AU.
- El reglamento del CEU va en concordancia con el Estatuto y Reglamento UPCH.
- Situación actual que debe proseguir el proceso, definido por reglamentos actuales
- Escenario futuro de cambios: el mecanismo es a través de representantes de docentes ante Consejo Universitario y en Asamblea Universitaria.
- AECH organiza directamente sus procesos eleccionarios, independiente de CEU, con apoyo de OUTI.
- Vicedecanatos: corresponde asumir encargatura a Directores de Escuela / Jefes de Departamento
- A partir del 1 de septiembre se debe realizar la 3a convocatoria a proceso eleccionario autoridades FAESP, que es considerada como tercera y última. Se precisa que el proceso no puede prorrogarse más allá de la tercera convocatoria para elección de autoridades. Recomienda leer artículo 80 del Reglamento General UPCH.



Acuerdos:

1. La designación de los Vicedecanos en el CIF debe hacerse lo antes posible para iniciar el proceso de transferencia de cargos. Aunque es correcto que su designación es para que asuman el cargo (como encargados) a partir del 1 de septiembre.
2. Elección interna de Vicedecanos.
3. Comisión para ver mecanismo eleccionario: realizar reunión con representante AECH para ver experiencia de estudiantes proceso eleccionario con apoyo OUTI: Nathaly Ames, Andrea Rea, Fernando Llanos, Ruth Iguíñiz y Raquel Villaseca. Reunión con Thalía Chamorro (AECH): miércoles 5 de agosto a 9 am.
4. Comisión para preparar propuesta de carta con modificación normativa eleccionaria a presentarse a CU / AU, con participación de docentes y estudiantes: Marina Piazza (Ruth Iguíñiz), Raquel Villaseca, Dany Araujo, Nathaly Ames, Manuel Bello.

La propuesta debe ser aprobada en CIF y elevarse con carta de Decanato a CU y AU.

5. Se acuerda CIF extraordinario el día lunes 10 de Agosto: 9am. Se puede considerar otra sesión extraordinaria el lunes 17 de Agosto.

III. CIERRE

Siendo las 10:00 horas, se dio por terminada la Sesión Extraordinaria del Consejo Integrado de Facultades FAEDU-FASPA-FAPSI, del 04 de agosto del 2020.